ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINENTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2022.

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE UBICADA EN EL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, PLANTA BAJA, SEGUNDO PATIO, PLAZA DE LA PATRIA SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 20000, REUNIDOS CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO, LA LIC. EDNA LORENA PACHECO CHÁVEZ, DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PROCEDE A SOLICITAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONTRATOS QUE SE LLEVARON A CABO DURANTE LOS AÑOS 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2015, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, RESPECTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN CONTRAÍDOS EN LOS AÑOS QUE SE SEÑALAN, ESTO INCLUYE TODAS LAS ADQUISICIONES EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN YA SEAN IMPRESOS O DIGITALES, MEDIOS PUBLICITARIOS DE CUALQUIER TIPO.
4. CLAUSURA.

PRIMER PUNTO. LA PRESIDENTA DEL COMITÉ PROCEDE AL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA LCP. BLANCA CECILIA VÁZQUEZ SÁNCHEZ PRIMER VOCAL Y EL C. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RUIZ SEGUNDO VOCAL. UNA VEZ REVISADA LA LISTA DE ASISTENCIA Y VISTO QUE SE TIENE EL QUÓRUM PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DEL COMITÉ. QUEDA POR DESAHOGADO EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO PUNTO. LA PRESIDENTA DEL COMITÉ PROCEDE A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y SOLICITA SU APROBACIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

TERCER PUNTO. LA PRESIDENTA DEL COMITÉ PROCEDE A EXPONER LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONTRATOS QUE SE LLEVARON A CABO DURANTE LOS AÑOS 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2015, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, RESPECTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN CONTRAÍDOS EN LOS AÑOS QUE SE SEÑALAN, ESTO INCLUYE TODAS LAS ADQUISICIONES EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN YA SEAN IMPRESOS O DIGITALES, MEDIOS PUBLICITARIOS DE CUALQUIER TIPO.

VISTO: PARA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO DE FOLIO 012115722000005 DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2022.

Palacio de Gobierno Plaza de La Patria S/N Zona Centro, C.P 20000 Aguascalientes, Ags. T. 449 910 2144 / Ext. 3214 coordinaciongabinete@aguascalientes.gob.mx

ANTECEDENTES:

1. **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**. EL DÍA 23 DE MARZO DE 2022, PRESENTÓ SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, PNT, MISMA QUE QUEDÓ REGISTRADA CON NÚMERO DE FOLIO 012115722000005.

REQUIRIENDO: "***QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4, 5, 6, 7, 55, 56 Y DEMÁS RELATIVO Y APLICABLES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, DE USTED, SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:***

EN VERSIÓN PÚBLICA LOS CONTRATOS QUE SE LLEVARON A CABO DURANTE DURANTE LOS AÑOS 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2015, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, RESPECTO DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN CONTRAIDOS EN LOS AÑOS QUE SE SEÑALAN, ESTO INCLUYE TODAS LAS ADQUISICIONES EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN YA SEAN IMPRESOS O DIGITALES, MEDIOS PUBLICITARIOS DE CUALQUIER TIPO (LIBROS, ESPECTACULARES, VALLAS, VOLANTES, TRIPTICOS ETC...)"

2. **ACUERDO DE ADMISIÓN**. DERIVADO DEL ANÁLISIS A LA NATURALEZA Y CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º FRACCIÓN XXII, 4º, 7º, 10 PRIMER PÁRRAFO, 11 PRIMER PÁRRAFO, 12, 44 Y 71 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS; Y EN LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 121 A 125 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DIO POR RECIBIDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 PRIMER PÁRRAFO Y 18 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LO CUAL, LO CONVIERTE EN SUJETO OBLIGADO, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ES SU RESPONSABILIDAD DE OBSERVA DE MANERA OBLIGATORIA EL PRINCIPIO RECTOR DE LA TRANSPARENCIA, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES; ASÍ COMO EL TRANSPARENTAR Y PERMITIR EL ACCESO A SU INFORMACIÓN Y PROTEGER LOS DATOS PERSONALES QUE OBREN EN SU PODER Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. POR LO QUE, SE PROCEDIÓ A RECIBIR, REGISTRAR Y DAR TRÁMITE, A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN BAJO EL FOLIO 005/2022.

3. **REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN**. CONSECUENTEMENTE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, 123, APARTADO A, FRACCIÓN XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON EL 129 Y 131 DE LA LEY GENERAL DE

Palacio de Gobierno Plaza de La Patria S/N Zona Centro, C.P 20000 Aguascalientes, Ags. T. 449 910 2144 / Ext. 3214 coordinaciongabinete@aguascalientes.gob.mx

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 5 FRACCIÓN I INCISO A) Y 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE, SE GUIRÓ OFICIO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA LDC BLANCA CECILIA VALENZUELA SÁNCHEZ.

4. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO. CON FECHA 23 DE LOS CORRIENTES, LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO CGG/UA/011/2022, INFORMÓ LO SIGUIENTE:

"HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LA EDICIÓN VESPERTINA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 62 FUERON PUBLICADAS LAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE LA CUAL SE REESTRUCTURÓ LA OFICINA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, DESINCORPORANDO DE ÉSTA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE,, EN ATENCIÓN A ESTA MODIFICACIÓN Y A PARTIR DE LA REFORMA SEÑALADA ESTA COORDINACIÓN SE CONVIRTIÓ EN UNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2019, POR LO QUE PREVIO A LA ENTRADA EN VIGOR DE DICHA REFORMA CARECÍA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIO. RESPECTO DE 2019 A LA FECHA NO SE ENCONTRÓ NINGÚN REGISTRO DE CONTRATO RELACIONADO CON LA PETICIÓN SOLICITADA." AUNADO A LO ANTERIOR, ESTA COORDINACIÓN NO CUENTA DENTRO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 45 A DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES LA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ALGUNA TODA VEZ QUE LAS FUNCIONES SON DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, APOYO EN EL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ASÍ COMO REQUERIR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES Y ESTABLECER LAS REUNIONES NECESARIAS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO APORTAR ELEMENTOS OBJETIVOS Y OPORTUNOS PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS SOBRE LOS ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO SOLICITE EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA OBTENER UNA COMUNICACIÓN EFICIENTE ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

5. VISTA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. VISTO LO ANTERIOR, Y CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON EL PROCESO, SE REMITÉ AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, A FIN DE QUE DICHO ASUNTO SEA TRATADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ. DERIVADO DE LAS CONSIDERACIONES ANTES YA EXPUESTAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44 FRACCIÓN II, 138 FRACCIÓN II Y 138 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SE SOME TE A VOTACIÓN LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

CUARTO PUNTO. CLAUSURA. PARA EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, DECLARANDO LA CLAUSURA CORRESPONDIENTE LA LIC. EDNA LORENA PACHECO CHÁVEZ, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, SE DA POR CONCLUIDA

Palacio de Gobierno Plaza de La Patria S/N Zona Centro, C.P 20000 Aguascalientes, Ags. T. 449 910 2144 / Ext. 3214 coordinaciongabinete@aguascalientes.gob.mx

LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINENTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LIC. EDNA LORENA PACHECO CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES
EN CALIDAD DE PRESIDENTA DEL COMITÉ

LCP. BLANCA CECILIA VÁZQUEZ SÁNCHEZ
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRIMER VOCAL

LI. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE AGENDA PÚBLICA E INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS
SEGUNDO VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINENTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2022.

Palacio de Gobierno Plaza de La Patria S/N Zona Centro, C.P 20000 Aguascalientes, Ags. T. 449 910 2144 / Ext. 3214 coordinaciongabinete@aguascalientes.gob.mx